

Expediente: 00-360-0041. Expedientado/s: don Domingo Ruiz Vida. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 25 de julio de 2001.

Expediente: 00-360-0166. Expedientado/s: don Karim Benaissa. Notificación de pago voluntario. Fecha de actos: 20 de julio de 2001.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 00-365-0011. Expedientado/s: don Francisco Machado Sánchez. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

Expediente: 00-365-0017. Expedientado/s: don José García de Haro. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 2 de julio de 2001.

Expediente: 00-365-0024. Expedientado/s: don Paulo J. Conceicao Vicente. Notificación pago voluntario. Fecha de actos: 23 de julio de 2001.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso, esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 31 de julio de 2001.—El Director general de la Marina Mercante, José Luis López-Sors González.—43.193.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública del proyecto de trazado: T8-PO-3250. Circunvalación de Vigo. Tramo: Conexión Castrelos-Bouzas con autopista Puxeiros-Val Miñor. Puntos kilométricos 100,000 a 109,200.

Por Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 26 de julio de 2001 ha sido aprobado definitivamente el tronco principal, enlace con el primer cinturón de Vigo, enlace puntos kilométricos 100,240 y enlace con la autopista Puxeiros-Val Miñor y provisionalmente el resto de los enlaces ordenando que se incoe el correspondiente expediente de información pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de cuanto establece el artículo 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, sobre Evaluación de Impacto Ambiental modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, del proyecto de trazado en lo relativo a enlace de Navia, enlace de Ricardo Mella, enlace de Balsa y enlace de la carretera de la Universidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y en los artículos 34 y concordantes del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, los interesados puedan presentar ante esta Demarcación de Carreteras dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sus alegaciones y observaciones sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto de trazado en lo relativo a los enlaces de referencia.

La referida documentación estará expuesta a disposición del público en el Ayuntamiento de Vigo, en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (calle Concepción Arenal, 1, 1.º, A Coruña)

y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (plaza San Roque, sin número).

A Coruña, 30 de julio de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Piris Ruesga.—43.285.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre expediente de información pública del proyecto de trazado «Ampliación de la autopista de peaje A-6. Tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos». Clave: T4-M-9002.

Con fecha 26 de julio de 2001, el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras del Departamento, por delegación del excelentísimo señor Ministro del Departamento (Orden de 30 de mayo de 1996), ha resuelto aprobar provisionalmente el proyecto de trazado «Ampliación de la autopista de peaje A-6. Tercer carril entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos», en virtud de dicha resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 de la vigente Ley 25/1988, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, así como en el Real Decreto Legislativo 1202/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, y su Reglamento, se somete el presente proyecto a información pública, por un periodo de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinada la documentación por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Entre los documentos que se someten a examen figura copia de la aprobación provisional del proyecto.

El proyecto estará expuesto al público, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, 11) y en los Ayuntamientos de Villalba, Alpedrete, San Lorenzo de El Escorial y Guadarrama.

Madrid, 16 de agosto de 2001.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.—44.230.

Anuncio del Subdirector general de Regulación de Servicios Postales sobre resolución del procedimiento sancionador en materia de servicios postales UOP/AJ-PS 5/2001.

Al desconocerse el domicilio actual de la empresa «Repatur, Sociedad Limitada», procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. En consecuencia, a continuación se transcribe, a efectos de notificación, extracto de la Resolución de 31 de julio de 2001, del ilustrísimo señor Subsecretario, recaída en el mencionado procedimiento sancionador y en virtud de la previsión establecida en el artículo 61 de la misma Ley, no se incluye el citado texto en su integridad.

Declarar a «Repatur, Sociedad Limitada», con C.I.F.: B-96.378.674, y último domicilio social conocido en la calle Pintor Cortina, 14, bajo, de Valencia, responsable de la comisión de una infracción administrativa grave, prevista en el artículo 41.3.a) de la Ley 24/1998, de 13 de julio, en relación con el artículo 41.2.c) de la misma Ley, e imponer a la misma la sanción de multa de un millón una (1.000.001) pesetas, de conformidad con lo que establece el artículo 42.1 de la mencionada norma.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme a los artículos 107.1, 116 y 117.1 de la referida Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del domicilio de esa empresa, o el de Madrid, a elección del demandante, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación, según los artículos 10.1.j), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 116 de la Ley 30/1992.

La sanción impuesta puede hacerse efectiva en el plazo de un mes, a partir de la recepción de la presente notificación, mediante cheque a nombre del Tesoro Público y cruzado al Banco de España, en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o en las Delegaciones de Economía y Hacienda, indicando en la carta de pago la referencia del procedimiento sancionador UOP/AJ-PS5/2001, con la advertencia que de no ser satisfecha la deuda en el periodo voluntario, ni dándose la circunstancia que, según la legislación vigente, establezca la suspensión de la misma, se exigirá en vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, los correspondientes intereses de demora.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra en el Ministerio de Fomento (Subdirección General de Regulación de Servicios Postales), paseo de la Castellana, número 67, despacho A-602, 28071 Madrid.

Madrid, 2 de agosto de 2001.—El Subdirector general de Regulación de Servicios Postales, P. A., el Jefe del Servicio de Instrucción de Expedientes, Francisco Pizarro Baños.—43.291.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió:

Adjudicar el concurso público número 8/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General, a favor de la oferta presentada por «Acceso Norte, Sociedad Limitada», consistente en una nave de 2.002 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial número 7, parcela R-1 (naves números 1 y 2), en el Puig (Valencia), por un importe de 205.000.000 (doscientos cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.420.

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, para la instalación de oficinas destinadas a fines propios de la Seguridad Social.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social resolvió:

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, Dependencia de Industria y Energía, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea a 400 kV doble circuito denominada «Central Térmica de Ciclo Combinado (CTCC) de Castelnou (Teruel). Subestación de Aragón».

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea aérea a 400 kV, doble circuito denominada «Central Térmica de Ciclo Combinado (CTCC) de Castelnou (Teruel)-Subestación de Aragón», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Entergy Power Castelnou, Sociedad Limitada».

Domicilio: Calle Serrano, 47, 10.ª planta, 28001 Madrid.

Origen: Subestación a 400 kV de Castelnou (Teruel).

Destino: Subestación a 400 kV de Aragón (Castelnou-Teruel).

Longitud: 0,871 kilómetros.

Tensión: 400 kV.

Capacidad (verano/invierno): 1142/1464 MVA.

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Número de circuitos: Dos.

Conductores: Dos por fase de tipo RAIL AW.

Cables de tierra: 7N7 y compuesto de fibra óptica.

Tipo de aislamiento: Vidrio templado U-160.

Puesta a tierra: Anillos cerrados de acero des-carburado.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Presupuesto: 83.178.000 pesetas (499.909,85 euros).

Finalidad: Posibilitar la evacuación de energía que se genere en la futura Central Térmica de Ciclo Combinado, cuyo emplazamiento se encuentra previsto en el término municipal de Castelnou (Teruel).

Términos municipales afectados: Castelnou (Teruel).

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución de la instalación en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en plaza de San Juan, 4, 44071 Teruel y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º, del artículo 59, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Teruel, 19 de julio de 2001.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco José Romero Parrillas.—43.332.

Adjudicar el concurso público número 10/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Valencia, para la instalación de oficinas destinadas a fines propios de la Seguridad Social, a favor de la oferta presentada por «Auto Gi, Sociedad Anónima» y doña Gemma Sempere Blanquer, consistente en un local de 2.408,74 metros cuadrados, situado en la avenida General Avilés, número 27, Monasterio de Poblet, 14-16, y Francisco Barrachina Esteban, número 6, por un importe de 435.000.000 (cuatrocientos treinta y cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.430.

Resolución adoptada por la Tesorería General de la Seguridad Social en relación al concurso público convocado para la adquisición de un inmueble en Logroño, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja.

Con fecha 27 de julio de 2001, la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, resolvió:

Adjudicar el concurso público número 5/01 S.P., convocado para la adquisición de un inmueble en Logroño, destinado a almacén de la Dirección Provincial de la Tesorería General de La Rioja, a favor de la oferta presentada por «Lumbreras e Hijos, Sociedad Limitada», consistente en una nave de 1.642 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial número 7, parcela 113, calle Escapa, sin número, en Lardero (La Rioja), por un importe de 105.000.000 (ciento cinco millones) de pesetas, impuestos incluidos.

Madrid, 30 de julio de 2001.—El Subdirector general de Patrimonio, Inversiones y Obras, Julio Megía Miras.—43.431.

Relación de bienes y derechos de la línea de conexión de 400 kv Central Térmica de Ciclo Combinado de Castelnou-subestación de Aragón. Término municipal de Castelnou (Teruel)

Núm. parcela s/proy.	Propietario y dirección	Datos de la finca			Afección					Terreno
		Paraje	Parcela num. s/catastro	Polig. num.	Vuelo - m		Apoyos y anillo puesta a tierra		Ocup. temporal - m ²	
					Longitud	Ancho	Núm.	Sup. - (m ²)		
1	Catastral-real: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima». Paseo Conde de los Gaitanes, 177. 28109 La Moraleja (Madrid)	Valcorba.	5	12	190	20	1	171	2.500	Erial.
2	Catastral: Granja Valimaña. Real: «Granja Valimaña, Sociedad Anónima». Polígono «La Venta», parcela 13. 45592 Castelnou (Teruel)	Valcorba.	10	12	155	20	—	—	—	Erial.
3	Catastral: Nicolás Farjas Insa. C/ Híjar, 44003 Teruel. Real: Nicolás Farjas Insa. Barrio Bajo, 14, bajo. 44520 Samper de Calanda (Teruel)	Valcorba.	6	12	143	20	—	—	—	Terreno de cultivo.
4	Catastral: Nicolás Farjas Insa. C/ Híjar, 44003 Teruel. Real: Nicolás Farjas Insa. Barrio Bajo, 14, bajo. 44520 Samper de Calanda (Teruel)	Valcorba.	7	12	96	20	—	—	—	Terreno de cultivo.
5	Catastral-real: Gregorio Falo Insa. C/ Juan José, 23. 44589 Rafales (Teruel). Otro domicilio: 44520 Samper de Calanda (Teruel)	Valcorba.	2	12	181	20	2	119	2.500	Erial.
6	Catastral: Granja Valimaña. Real: «Granja Valimaña, Sociedad Anónima». Polígono «La Venta», parcela 13. 45592 Castelnou (Teruel)	Valcorba.	11	12	55	20	3	171	2.500	Terreno de cultivo.